



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

OFICIO NÚM. **ASCM/DGAE/1208/22**

ASUNTO: Se solicita información complementaria para Atención de Recomendaciones.

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022.

*"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"*

LIC. ENRIQUE CAMARGO SUAREZ  
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
comisiondebusquedadepersonas@cdmx.gob.mx  
**P R E S E N T E**

En respuesta al oficio de Notificación de recomendaciones núm. AJU/21/1320 de fecha 3 de noviembre de 2021 la dependencia a su digno cargo, mediante el oficio **SG/CBP/JUDEA/064BIS/2022** recibido el 6 de abril del 2022 en esta Dirección General, entregó diversa documentación e información, de cuyo análisis se determinó que no fue suficiente para dar por atendidas las recomendaciones números ASCM-126-20-2-CBP, ASCM-126-20-5-CBP, ASCM-126-20-7-CBP, ASCM-126-20-8-CBP y ASCM-126-20-9-CBP derivadas de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2020, por lo que con fundamento en los artículos 110, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 6, fracción XV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se solicita atentamente que dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente, envíe la información y documentación complementarias que se indica en el anexo de este oficio, a efecto de estar en posibilidad de atender las recomendaciones referidas.

Solicitando atentamente que la documentación e información requerida se remita en la siguiente dirección electrónica <https://www.dropbox.com/request/quU29R1ptBgcxoGFOye1>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
LIC. ARMANDO MONTES DE OCA CALVILLO